

APRUEBA CONVENIO AD REFERENDUM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CURATORIAL: PRODUCCION Y/O EJECUCION E INSTALACION DE OBRAS DE ARTE PUBLICO: "PROYECTO CURATORIAL EDIFICIO CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL" RM.

SANTIAGO, 26 FEB. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R.	
Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	26 FEB. 2010
SUB.DEP. DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES	
E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	PEDRO MORA IGLESIAS Jefe Oficina de Partes División de Administración Arquitectura MOP
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
DEDUC.DTO

VISTOS:

La Ley N° 17.236 de 21.11.1994 que promueve la incorporación de arte en edificios y espacios públicos, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. M.O.P. N° 850 de 12.09.97, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840; el Decreto N° 915 de 30.11.1994 que reglamentó el funcionamiento de la comisión Nemesio Antúnez, a favor del ejercicio, práctica y difusión de las artes; los decretos del Ministerio de Hacienda N°s 03 de 08.01.2009, 790 de 13.07.2009 y 865 de 20.07.2009, que otorgan el financiamiento, las Bases Generales y Especiales para el Concurso de Arte aprobadas por Resolución D.A. N° 1480 de 27.10.2009, el Acta de la Comisión Nemesio Antúnez de fecha 11.12.09, la resolución N°1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

Que la Dirección de Arquitectura, a través del programa ministerial "Obras y Artes" y en el marco del reglamento de la Comisión Nemesio Antúnez, incentiva el cumplimiento y desarrollo de esta ley.

El Acta de constitución y resolución del Jurado, de fecha 11.12.09, que declaró ganador del Concurso de Arte Público "Proyecto Curatorial Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral", a la Historiadora del Arte Sra. Paulina Eugenia Varas Alarcón.

Que la Historiadora Paulina Eugenia Varas Alarcón para desarrollar el proyecto, producción, ejecución e instalación del proyecto curatorial "Sitio, tiempo, contexto y afecciones Específicas", estimó necesario constituir una sociedad para abordar de mejor forma el desarrollo del diseño y la ejecución, y para garantizar el fiel cumplimiento del convenio, según consta en la Constitución de Sociedad **Varas e Ibáñez Ltda.**, nombre de fantasía **Arte Público**. Rut. 76.085.736, de fecha 31.12.09, inscrita a Fjs. 20 N° 16 en el registro de Comercio de Valparaíso de fecha 08.01.2010 y publicada en el Diario Oficial N°39565 del 20 de enero de 2010.

El presupuesto ofertado por la Sociedad Varas e Ibáñez Ltda., por un monto de \$160.000.000, (ciento sesenta millones de pesos) impuesto incluido.

Los decretos del Ministerio de Hacienda N°s 03 de 08.01.2009, 790 de 13.07.2009 y 865 de 20.07.2009, que otorgan el financiamiento.

El Convenio Ad Referéndum para el desarrollo del proyecto, producción, ejecución e instalación del Proyecto Curatorial "Sitio, tiempo, contexto y afecciones específicas" consta de los proyectos: "Halitos y filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de cartas III" de Mario Navarro, "voluntad" y "lápida" de Leonardo Portus, "Archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel; Espacio de reactivación de la memoria del edificio; Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa; Registro fotográfico y audiovisual; Catálogo y Sitio web. Convenio suscrito con fecha 15 de febrero de 2010, entre la Dirección de Arquitectura y la Sociedad de responsabilidad limitada, Varas e Ibáñez.

RESUELVO (EXENTO) D.A. N° 175

- APRUEBASE EL CONVENIO AD REFERENDUM** con la Sociedad Varas e Ibáñez Ltda., RUT N° 76.085.736, con domicilio en Avenida Prat 798 Of. 574, Valparaíso, por concepto de desarrollo del proyecto, producción, ejecución e instalación del Proyecto Curatorial "Sitio, tiempo, contexto y afecciones específicas", por un monto total de \$160.000.000, (ciento sesenta millones de pesos) impuesto incluido; que a continuación se reproduce.

CONVENIO AD REFERENDUM

En Santiago, a 15 de febrero de 2010, entre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Rut N° 61.202.000-0, representada por su **Directora Nacional de Arquitectura, Verónica Serrano Madrid**, arquitecto, ambas con domicilio en calle Morandé N° 59, piso 9, Santiago, por una parte; y por otra, la sociedad de Responsabilidad limitada cuya razón social es "**Varas e Ibáñez Limitada**", nombre de fantasía: **ARTE PÚBLICO**, Rut N° 76.085.736-K, con domicilio en Avenida Prat N° 798 oficina 574 Valparaíso y representada por **Paulina Eugenia Varas Alarcón**, Historiadora del Arte, y **María Isabel Ibáñez Figueroa**, Licenciada en Arte, quienes manifiestan que han celebrado el Contrato para la ejecución del Proyecto Curatorial: Producción y/o Ejecución e Instalación de las Obras de Arte que dan cuenta a continuación:

- 1º La Dirección de Arquitectura como resultado del Concurso Público a que llamara, denominado "Proyecto Curatorial, Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral, Región Metropolitana", encarga a la sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** el desarrollo del proyecto, producción, ejecución e instalación del proyecto Curatorial "Sitio, Tiempo, Contexto y Afecciones Específicas", que consta de las siguientes etapas:

1. Etapa de desarrollo del proyecto.

1era etapa. Desarrollo del (de los) proyecto (s):

- 1a.** Definición y desarrollo de los proyectos: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus, "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.

- Ficha Técnica (cantidad, materialidad y dimensiones de las obras, y su lugar de emplazamiento)
- Descripción de la Preproducción, Producción y Montaje (describir y adjuntar planos, marcando claramente la ubicación espacial de las obras)
- Requerimientos técnicos (condiciones de montaje, equipos, etc.)
- Cronograma

- 1b.** Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Conceptualización y compilación del material.

- 1c.** Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Cronograma definitivo.

- 1d.** Sitio web. Mapa de contenidos.

2. Etapa de desarrollo del proyecto.

2da etapa. Proyecto (s) definitivo (s) Diseños:

- 2a.** Proyectos definitivos: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus, "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.

- Planos de construcción y detalles constructivos
- Planos de estructuras e instalaciones si procede
- Memoria de cálculo estructural
- Especificaciones técnicas
- Proyecto de especialidades (si existen)
- Maqueta de detalle
- Cronograma de ejecución (descripción de etapas)
- Presupuesto final
- Proyecto definitivo de museografía.

- 2b.** Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Archivo, catalogación y diseño (planos, especificaciones técnicas, planos de estructura e instalaciones si procede). Proyecto definitivo de museografía.

2c. Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Marco temático.

2d. Diseño e inicio del sitio web.

3. Etapa ejecución de las obras

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Producción y montaje.
- Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo y Post producción.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Manual de Conservación
- Catálogo
- Sitio web

2º El honorario que recibirá la sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** por el desarrollo del proyecto, el proyecto definitivo, la producción y/o ejecución e instalación de las obras antes señaladas, asciende a un monto de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), impuesto incluido, que se pagará de la siguiente forma:

Primer Pago: \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega del 100% de la **1era etapa. Desarrollo del (de los) proyecto (s)**, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Ficha Técnica (cantidad, materialidad y dimensiones de las obras, y su lugar de emplazamiento)
- Descripción de la Preproducción, Producción y Montaje (describir y adjuntar planos, marcando claramente la ubicación espacial de las obras)
- Requerimientos técnicos (condiciones de montaje, equipos, etc.)
- Cronograma

Segundo Pago: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega del 100% de la **2da etapa. Proyecto (s) definitivo (s) Diseños**, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Planos de construcción y detalles constructivos
- Especificaciones técnicas
- Planos de estructuras
- Memoria de cálculo estructural
- Proyecto de especialidades (si existen)
- Maqueta general (física y/o virtual)
- Maqueta de detalle
- Cronograma de ejecución (descripción de etapas)
- Presupuesto final

Tercer pago: \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, contra obras preliminares y avance en obra y/o taller de un **30%** de la obra total, correspondiente a la Etapa de ejecución de las obras, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Producción y montaje.
- Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Catálogo
- Sitio web

Cuarto pago: \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, por avance del **60%** de la materialización de la (s) obras, correspondiente a la Etapa de Ejecución de las Obras, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la Obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Producción y montaje.
- Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Catálogo
- Sitio web


Quinto Pago: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega del 100% de materialización de la (s) obras, correspondiente a la Etapa de Ejecución de las Obras y recibida conforme por la Dirección de Arquitectura.

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la Obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Producción y montaje del Espacio de reactivación de la memoria del edificio.
- Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo, post producción del Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Manual de Conservación
- Catálogo
- Sitio web
- Placa de autor



- 3º El monto del honorario no tendrá reajuste de ninguna especie y su valor total incluye el impuesto correspondiente.
 - 4º La sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** deberá entregar una boleta de Garantía bancaria, a nombre de la Dirección Nacional de Arquitectura M.O.P., para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones que genera el presente contrato, equivalente al 3% del monto total de la obra extendida en unidades de fomento y con una vigencia de 12 meses adicionales al plazo del contrato.
 - 5º El plazo para la producción y/o ejecución e instalación de las obras será máximo de 275 días corridos a contar de la fecha de la Resolución que apruebe el presente contrato. En caso de incumplimiento en la fecha indicada, la Dirección de Arquitectura estará facultada para aplicar una multa diaria equivalente al 0,1 % sobre el monto total de la obra, por cada día de retraso a su ejecución.
 - 6º La sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** deberá cumplir con toda la legislación vigente, respecto de las normas de seguridad, leyes laborales y otras aplicables a este contrato de ejecución. Asimismo será responsable de posibles daños a las personas y a las obras de construcción del centro cultural Gabriela Mistral, donde se incorpora este proyecto y las obras de arte.
- 2.- **DESÍGNASE** como Supervisores de la Obra de Arte a la Arquitecta Alicia Alarcón Ramírez Rut N° 7.438.965-1 y a los Licenciados en Arte Sres. Alex Henry Chellew Murillo RUT N° 10.499.973-5 y Alejandra Contreras Salvo RUT N° 13.923.215-1, todos funcionarios de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto que demanda el presente Convenio que se aprueba, se financiará con cargo a las imputaciones presupuestarias: Subtitulo 31- ítem 02- asignación 002- código BIP 30074613-0, Consultoría y Sub titulo 31-item 02- Asignación 004 – código BIP 30074613-0 Ejecución.
- 4.- **COMUNIQUESE** la presente resolución a la División de Edificación Pública DA, al Jefe de Proyecto Habilitación Centro Cultural Gabriela Mistral Sr. Patricio Montedónico y al Depto. de Obras y Artes DA.

ANOTESE Y COMÚNIQUESE



VERÓNICA SERRANO MADRID
Arquitecta
Directora Nacional de Arquitectura



ONV/AAR/ACH/bbm.
DOBAR 31/2010
Nº Proceso 3644346

CONVENIO AD REFERENDUM

En Santiago, a 15 de febrero de 2010, entre la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Rut Nº 61.202.000-0, representada por su **Directora Nacional de Arquitectura, Verónica Serrano Madrid**, arquitecto, ambas con domicilio en calle Morandé Nº 59, piso 9, Santiago, por una parte; y por otra, la sociedad de Responsabilidad limitada cuya razón social es "**Varas e Ibáñez Limitada**", nombre de fantasía: **ARTE PÚBLICO**, Rut Nº 76.085.736-K, con domicilio en Avenida Prat Nº 798 oficina 574 Valparaíso y representada por **Paulina Eugenia Varas Alarcón**, Historiadora del Arte, y **María Isabel Ibáñez Figueroa**, Licenciada en Arte, quienes manifiestan que han celebrado el Contrato para la ejecución del Proyecto Curatorial: Producción y/o Ejecución e Instalación de las Obras de Arte que dan cuenta a continuación:

1º La Dirección de Arquitectura como resultado del Concurso Público a que llamara, denominado "Proyecto Curatorial, Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral, Región Metropolitana", encarga a la sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** el desarrollo del proyecto, producción, ejecución e instalación del proyecto Curatorial "Sitio, Tiempo, Contexto y Afecciones Específicas", que consta de las siguientes etapas:

1. Etapa de desarrollo del proyecto.

1era etapa. Desarrollo del (de los) proyecto (s):

1a. Definición y desarrollo de los proyectos: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus; "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.

- Ficha Técnica (cantidad, materialidad y dimensiones de las obras, y su lugar de emplazamiento)
- Descripción de la Preproducción, Producción y Montaje (describir y adjuntar planos, marcando claramente la ubicación espacial de las obras)
- Requerimientos técnicos (condiciones de montaje, equipos, etc.)
- Cronograma

1b. Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Conceptualización y compilación del material.

1c. Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Cronograma definitivo.

1d. Sitio web. Mapa de contenidos.

2. Etapa de desarrollo del proyecto.

2da etapa. Proyecto (s) definitivo (s) Diseños:

2a. Proyectos definitivos: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus, "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.

- Planos de construcción y detalles constructivos
- Planos de estructuras e instalaciones si procede.
- Memoria de cálculo estructural.
- Especificaciones técnicas
- Proyecto de especialidades (si existen)
- Maqueta de detalle
- Cronograma de ejecución (descripción de etapas)
- Presupuesto final
- Proyecto definitivo de museografía.

2b. Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Archivo, catalogación y diseño (planos, especificaciones técnicas, planos de estructura e instalaciones si procede). Proyecto definitivo de museografía.

2c. Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Marco temático.

2d. Diseño e inicio del sitio web.

3. Etapa ejecución de las obras

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Producción y montaje.
- Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo y Post producción.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Manual de Conservación
- Catálogo
- Sitio web

2º El honorario que recibirá la sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** por el desarrollo del proyecto, el proyecto definitivo, la producción y/o ejecución e instalación de las obras antes señaladas, asciende a un monto de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), impuesto incluido, que se pagará de la siguiente forma:

Primer Pago: \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega del 100% de la **1era etapa. Desarrollo del (de los) proyecto (s)**, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Ficha Técnica (cantidad, materialidad y dimensiones de las obras, y su lugar de emplazamiento)
- Descripción de la Preproducción, Producción y Montaje (describir y adjuntar planos, marcando claramente la ubicación espacial de las obras)
- Requerimientos técnicos (condiciones de montaje, equipos, etc.)
- Cronograma

Segundo Pago: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega del 100% de la **2da etapa. Proyecto (s) definitivo (s) Diseños**, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Planos de construcción y detalles constructivos
- Especificaciones técnicas
- Planos de estructuras
- Memoria de cálculo estructural
- Proyecto de especialidades (si existen)
- Maqueta general (física y/o virtual)
- Maqueta de detalle
- Cronograma de ejecución (descripción de etapas)
- Presupuesto final

Tercer pago: \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, contra obras preliminares y avance en obra y/o taller de un **30%** de la obra total, correspondiente a la Etapa de ejecución de las obras, aprobado por la Inspección Fiscal.

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Producción y montaje.
- Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Catálogo
- Sitio web



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Cuarto pago: \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, por avance del **60%** de la materialización de la (s) obras, correspondiente a la Etapa de Ejecución de las Obras, aprobado por la Inspección Fiscal.

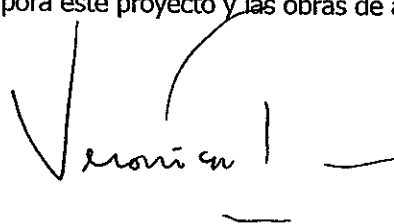
- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Espacio de reactivación de la memoria del edificio. Producción y montaje.
- Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa. Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Catálogo
- Sitio web

Quinto Pago: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, contra entrega del 100% de materialización de la (s) obras, correspondiente a la Etapa de Ejecución de las Obras y recibida conforme por la Dirección de Arquitectura.

- Producción, ejecución e instalación de: "Hálitos y Filtros" del artista Cristián Silva Soura, "Casa de Cartas III" de Mario Navarro, "Voluntad" y "Lápida" de Leonardo Portus y la obra "archivo sonoro de las afecciones" de los artistas Lotty Rosenfeld, Nury Gaviola y Roberto Larraguibel.
- Producción y montaje del Espacio de reactivación de la memoria del edificio.
- Jornada de Trabajo, Talleres de Estructura, Diálogo, Agenda y Mesas de Trabajo, post producción del Seminario sobre participación ciudadana y gestión colaborativa.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Manual de Conservación
- Catálogo
- Sitio web
- Placa de autor

- 3º El monto del honorario no tendrá reajuste de ninguna especie y su valor total incluye el impuesto correspondiente.
- 4º La sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** deberá entregar una boleta de Garantía bancaria, a nombre de la Dirección Nacional de Arquitectura M.O.P., para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones que genera el presente contrato, equivalente al 3% del monto total de la obra extendida en unidades de fomento y con una vigencia de 12 meses adicionales al plazo del contrato.
- 5º El plazo para la producción y/o ejecución e instalación de las obras será máximo de 275 días corridos a contar de la fecha de la Resolución que apruebe el presente contrato. En caso de incumplimiento en la fecha indicada, la Dirección de Arquitectura estará facultada para aplicar una multa diaria equivalente al 0,1 % sobre el monto total de la obra, por cada día de retraso a su ejecución.
- 6º La sociedad **Varas e Ibáñez Limitada** deberá cumplir con toda la legislación vigente, respecto de las normas de seguridad, leyes laborales y otras aplicables a este contrato de ejecución. Asimismo será responsable de posibles daños a las personas y a las obras de construcción del centro cultural Gabriela Mistral, donde se incorpora este proyecto y las obras de arte.


VARAS E IBAÑEZ LTDA
Arte Público
Rut 76.085.736-K


VERÓNICA SERRANO MADRID
Arquitecto
Directora Nacional de Arquitectura
Ministerio de Obras Públicas


GNV/AAR/MRM